Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO

del uso para el trigo y sobre la obra del Bosque de San Juan de Ilin

En la ciudad de Lucena en la sala de la ayuntamiento della en doze dias del mes de febrero de mil y seiscientos y ochenta y cinco años los señores Lic.do Don Fran.co de Zevallos y Ursa Abogado de los Reales consejos alcalde mayor desta ciud.d y su partido por su mag.d y Gobernador en ella por ausencia del S.r Propietario = Don Manuel Marinta Lon alferez mayor y demas señores capitulares deste ayuntamiento que aqui an de firmar estando juntos como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes a esta Republico y asi juntos = dixeron que por quanto el trigo se a encarecido por todas partes acordaron que el depositario del caudal de deposito desta ciud.d bus que el trigo en la parte donde lo allare al precio de veinte y ocho Reales puesto en esta ciud.d y que se den diez y seis onzas de pan cozido por diez